## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARAUCA

ESTADO CIVIL NO. 040

// ESTADO CIVIL NO. 040						
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	FECHA	DECISIÓN
2019-00631	VERBAL DE PERTENENCIA	COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO DE ARAUCA - COODAR	JUAN AGUSTIN BEJARANO MONROY Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	01	11/05/2021	SE ORDENO MODIFICAR EL NUMERAL 7 DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO ADMISORIO, SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE ENTIENDE REVOCADO EL PODER AL DR. IVAN DANILO LEON LIZCANO
2015-00358	EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO	BLANCA OLIVIA TABORDA ARROYAVE	IVAN GEOVANNY MAURNO GUARNIZO Y OTRO	01	12/05/2021	TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
2007-00329	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR	PEDRO LUIS RADA ROMERO Y PEDRO LEON RADA OLIVERA	01	12/05/2021	SE ACEPTO LA RENUNCIA DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA
2021-00017	VERBAL SUMARIO PRESCRIPCION EXTINTIVA DE LA HIPOTECA	EUSTORGIO RINCON MONTERREY	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR	01	13/05/2021	TENGASE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL APODERADO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR, QUIEN NO PROPUSO RECURSO ALGUNO, ASI MISMO SE RECONOCIO PERSONERIA JURIDICA PARA ACTUAR.
2020-00014	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR	PAULA VILLAMIZAR MORA	01	13/05/2021	SE DECRETO LA SUSPENSION DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
2007-00329	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO DE DESARROLLO DE ARAUCA – IDEAR	PEDRO LUIS RADA ROMERO Y PEDRO LEON RADA OLIVERA	01	12/05/2021	SE ACEPTO LA RENUNCIA DE LA APODERADA SUSTITUTA DEL DEMANDANTE

Para constancia se fija el presente estado, hoy catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021), a la hora de ocho (8:00) de la mañana.

ROSA AUDELINA FARFANSIVA Secretaria

1

**58** 

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARAUCA

ESTADO CIVIL NO. 040

Constancia de desfijación del presente estado, hoy catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021); a la hora de las cinco (5:00) de la tarde

